

Aspectos económicos

Datos informativos sobre el Opus Dei. Organización de la prelatura del Opus Dei.

22/01/2005

Las personas del Opus Dei atienden sus propias necesidades personales y familiares por medio de su trabajo profesional ordinario[1].

Los fieles del Opus Dei y los cooperadores cubren los gastos derivados de la actividad apostólica de la Prelatura. Estos gastos son, básicamente, los relativos al

sostenimiento y formación de los sacerdotes de su presbiterio; los vinculados a la sede de la curia prelaticia, del vicario regional y las delegaciones; los de la Oficina para las causas de los santos; las limosnas de la Prelatura y las ayudas que, en caso de necesidad, se envían a los padres de numerarios y agregados.

Además, también con ayuda de los cooperadores del Opus Dei y otras muchas personas, procuran promover y sostener económicamente iniciativas de carácter civil (actividades asistenciales, educativas, etc., sin ánimo de lucro y con una finalidad de atención social) de cuya orientación espiritual y doctrinal se hace cargo la Prelatura.

La gestión de estas iniciativas apostólicas, como se ha dicho, corresponde a las personas que las han constituido, que tienen plena

responsabilidad sobre los aspectos organizativos, económicos, etc.[2]

Cada iniciativa se financia del mismo modo que cualquier otra de su mismo tipo, es decir, con cantidades que pagan los beneficiarios, ayudas, donaciones, etc. Con frecuencia, las obras de apostolado corporativo son deficitarias, por el tipo de actividad que desarrollan y porque no tienen ánimo de lucro. Por este motivo suelen recibir -además de los ya mencionados donativos de fieles del Opus Dei, de cooperadores y de otras muchas personas- subvenciones oficiales, de acuerdo con lo que las autoridades públicas prevén para las actividades de interés social, así como ayudas de fundaciones privadas y empresas.

Como es lógico, los fieles del Opus Dei se preocupan también de ayudar en su parroquia o en las iniciativas

apostólicas diocesanas o religiosas que consideren oportunas.

Para saber más:

- Discurso de S.S. Juan Pablo II en la audiencia a los fieles de la Prelatura reunidos en una Jornada de reflexión sobre la *Novo Millennio Ineunte*, el 17 de marzo de 2001 (*Romana*, n.32, enero-junio 2001).
- Gómez Iglesias, V., Viana, A., Miras, J. *El Opus Dei, prelatura personal. La Constitución Apostólica “Ut sit”*. Navarra Gráfica Ediciones, 2000.
- Lo Castro, G. *Las prelaturas personales. Aspectos jurídicos*. Eunsa, 1991.
- Fuenmayor, A. de, Gómez-Iglesias, V., Illanes, J. L. *El itinerario jurídico del Opus Dei*. Eunsa, 1990 (4^a edición).

[1] Cfr. *Estatutos*, n. 94.2.

[2] Cfr. Estatutos, n. 122.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/aspectos-
economicos-2/](https://opusdei.org/es-es/article/aspectos-economicos-2/) (15/02/2026)